ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMA-MC-24443-035-2026

11 de mayo del 2026

El 11 de mayo de 2026 se inicia la verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes de las propuestas recepcionadas a través de la plataforma transaccional SECOP II, frente a la invitación pública que tiene por objeto:

> «***Prestar el servicio de mantenimiento integral a los sistemas y equipos de presión de agua potable y de red contra incendios (RCI) de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con el fin de optimizar su desempeño y garantizar su correcto funcionamiento, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas***».

Se precisa que los proponentes conocen y aceptan las obligaciones y derechos contenidos en la invitación pública que nos ocupa.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y/O PRESUPUESTO OFICIAL: de acuerdo con los precios del mercado, el precio estimado del contrato corresponde a: **VEINTITRÉS MILLONES, CIENTO SESENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS VEINTE PESOS MC.($23.167.620)**, que incluyen los impuestos correspondientes, de acuerdo con las obligaciones tributarias del contratista y de la naturaleza de los bienes y servicios.

Se verifica el cumplimiento de condiciones técnicas y requisitos habilitantes, así:

REQUISITOS HABILITANTES	PABLO ANDRES PINTO CORTES	ELECTROMANTENIMIENTO A.C. S.A.S.
RUT	CUMPLE	CUMPLE
CÉDULA	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	NO APLICA	CUMPLE
MATRÍCULA MERCANTIL	CUMPLE	NO APLICA
CERTIFICADO REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DE APORTES DE SEGURIDAD	CUMPLE	CUMPLE

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

SOCIAL Y PARAFISCALES - ANEXO 1		
CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES - ANEXO 2	CUMPLE	CUMPLE
CONTRALORÍA	CUMPLE	CUMPLE
PROCURADURÍA	NO CUMPLE, no presentó certificado solicitado Subsanar	CUMPLE
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA (LEY 1801 DE 2017)	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL (DECRETO 019 DE 2012)	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE BASE DE DATOS DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	NO CUMPLE, Solo presentó un certificado de experiencia según lo establecido en la invitación pública la experiencia se acredita así "deberá acreditar experiencia aportando **tres (3)** certificados de contratos ejecutados con personas naturales o jurídicas (privadas o públicas), en cuyo objeto se encuentren actividades relacionadas con las que componen el objeto de la presente contratación debidamente certificados por la	CUMPLE

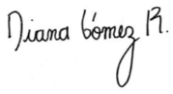
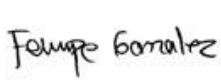
VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

	Entidad contratante, y que individualmente o cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial. No se admiten auto certificaciones. Sin embargo, si el proponente no cuenta con la certificación de los contratos, podrá aportar los siguientes documentos: acta de liquidación o recibo final y copias de contrato (ambos documentos) subsanar	
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL-PESV ANEXO 3	CUMPLE	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4	CUMPLE	CUMPLE
MIPYMES	NO APLICA	NO APLICA
AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES Y CERTIFICADO MEDIANTE EL CUAL EL PROPONENTE, PREVIA AUTORIZACIÓN, REALIZÓ LA CONSULTA EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES	CUMPLE	CUMPLE

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

DE 18 AÑOS, RESPECTO DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE DISPONDRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ANEXO 5		

Con base en lo anterior, se otorga el plazo para subsanar los requisitos habilitantes de acuerdo con lo establecido en el cronograma, hasta el 12 de mayo del 2026 a las 4:00 pm a través de la plataforma transaccional SECOP II.E

					
Estefany Jiménez Duque Contratista Dirección Jurídica	**Diana Patricia Gómez Ramírez** Secretaria General	**Jose Luis Bedoya Castañeda** Director Jurídico	**Luis Felipe González Agudelo** Director Técnico Planeación y Desarrollo Organizacional	**Juan Gabriel Franco Arboleda** Líder Gestión de Infraestructura	**Carlos Alberto Arroyo Padilla** Profesional Técnico Infraestructura

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional